

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO MPAL DE PEOUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 003

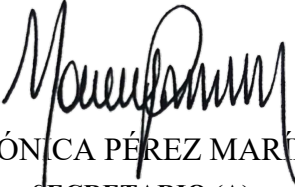
Fecha Estado: 16/01/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500320170154100	Ordinario	MARYORY DEL SOCORRO RAMIREZ GIRALDO	COLOR VIRTUAL S.A.S.	Auto requiere a la parte actora para que acredite notificación efectiva de la sociedad codemandada, una vez se proceda en tal sentido, se entrará a fijar fecha para continuación de audiencia.	13/01/2023		
05001410500820220055700	Tutelas	ALVARO ESTEBAN RIVERA SIERRA	ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA - SAVIA SALUD E.P.S.	Auto pone en conocimiento Se dispone inaplicar sanción impuesta y el cierre del incidente de desacato.	13/01/2023		
05001410500820220098100	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE SENTIMIENTOS DE BELLEZA S.A.S	Auto resuelve retiro demanda Se acepta el retiro de la demanda, ordena devolver demanda y anexos sin necesidad de desglose y, al ser de un proceso en formato electrónico, será puesto a disposición de la parte por medios digitales. Ordena archivo, previa desanotación en los libros radicadores y en el sistema de gestión judicial.	13/01/2023		
05001410500820220104500	Tutelas	PIEDAD MARLENY CARDENAS MORA	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE ITAGUI	Auto concede impugnación tutela presentada por la parte ACCIONANTE y ordena remitir a los Jueces Laborales del Circuito de Medellín (reparto) para que conozcan del recurso.	13/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/01/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)